

REGISTRO DE HURACANES

PARA AQUELLOS CON NECESIDADES FUNCIONALES, DE ACCESO O MÉDICAS

SI VINIERA UN HURACÁN, ¿SERÍAS CAPAZ DE IRTE?

¿Qué es el Registro?

El Registro de Huracanes es una lista mantenida por los ocho condados del Distrito de Salud Costero. La lista incluye a los residentes con necesidades funcionales o condiciones de atención médica que limitan su capacidad para viajar de forma independiente y requieren paratransito o servicios de transporte similares (y no tienen otros recursos como familiares, vecinos o amigos) para ayudarlos a evacuar si hay una amenaza grave de huracán.

¿Cómo se inscribe en el Registro?

Debe solicitar su inscripción en el Registro. Puede presentar su solicitud descargando la solicitud en CoastalHealthDistrict.org/registry o llamando al 1-833-CHD-REGISTRY (1-833-243-7344) y siga las indicaciones telefónicas. También puede obtener una solicitud en su departamento de salud.

¿Qué más necesito saber?

- Cualquier persona en un hogar de ancianos, un centro de cuidados de enfermería asistidos o un hogar de cuidado personal no es elegible para el Registro y debe seguir el plan de emergencia de su centro.
- El momento de solicitar el Registro es ANTES de que se acerque una tormenta. Las solicitudes de registro dejarán de aceptarse 72 horas antes de la llegada de los vientos con fuerza de tormenta tropical.
- Los clientes del registro con necesidades funcionales o de acceso pueden ser evacuados a un refugio seguro tierra adentro. Los clientes del registro con necesidades médicas pueden ser evacuados a un lugar seguro previamente identificado. Los destinos de todos los clientes del Registro pueden estar a varias horas de distancia.

**1-833-CHD-REGISTRY
(1-833-243-7344)**

CoastalHealthDistrict.org/registry

